

MORELOS

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/125/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

MORELOS PODER EJECUTIVO

HORA: 13:45

FOLIO: 00559

25 MAR 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA
OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO

ACUSE

C. JORGE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE INGRESOS
PRESENTE.

Cuernavaca, Mor., a 10 de Febrero de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

En atención a su oficio sin número, recibido con fecha diez de febrero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo mediante el cual se da a conocer la Relación de los Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Firma]
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
CEMER

GOBIERNO ESTADAL DE MEJORA DE MORELOS
PEP... DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"

25 MAR 2014

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

VISION

[Firma] A: 01
100 DMR-C

CCP - Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Para su conocimiento
Lic. María Esmeralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin
Archivo Minutario
EBO/S.../drm.

Recibr oficio
10/Feb 14
Mano Alejandra Ramirez
[Firma]

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>